

Medellín, Antioquia
07 de julio de 2023

**SEÑORES
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.
E.S.D.**

**Demandante: SANDRA YANETH ATEHORTUA.
Demandado: EDUARDO RAFAEL DÍAZ CASTRO.
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Radicado: 05001 31 10 003 2006 00298 00.**

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

SANTIAGO DIAZ FLOREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.000.393.513, practicante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia “Guillermo Peña Alzate”, actuando como apoderado de la parte demandante de la referencia, la señora SANDRA YANETH ATEHORTUA, presento ante su despacho la liquidación actualizada del crédito.

Anexo: Liquidación Actualizada

Muchas gracias,



SANTIAGO DÍAZ FLOREZ

■ C.C. N° 1.000.393.513

Correo: santiago.diazf@udea.edu.co

Cel. 3226497344

Practicante adscrito al Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la Universidad de Antioquia.

